

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14244 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 738/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Aridos Del Fluvià, Sociedad Anónima, con NIF A17010521, con domicilio en Sant Feliu de Guíxols e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 418, folio 159, hoja número Gi-8092.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 9 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210017564-1